

## CONSTANCIA SECRETARIAL DE TRASLADO

La suscrita Secretaria del Juzgado Segundo Promiscuo Municipal de Monquirá, deja constancia que en el día de hoy veintiséis (26) de septiembre de dos mil veintidós (2022), siendo las ocho (8) de la mañana, fija el traslado virtualmente con inserción de los escritos, por el termino de **CINCO (5) DÍAS**, que contienen las EXCEPCIONES DE MERITO propuestas, dentro del proceso de **RESOLUCION DE CONTRATO (RECONVENCIÓN) No. 154694089002-2021-00077-00**, adelantado por OLGA MARINA SUAREZ, de conformidad con lo señalado en el artículo 370 en concordancia con el art. 110 del C. G. P.

El traslado comienza correr el día veintisiete (27) de septiembre del año dos mil veintidós (2022), a las ocho de la mañana (8:00 A.M.) y vence el día tres (3) de octubre de 2022, a las cinco de la tarde (5:00 P.M.).



**CECILIA PINILLA MORALES**  
Secretaria.